

Guayaquil, 27 de Marzo del 2014

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

LIBERATIO S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 y 291 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de la empresa **LIBERATIO S.A.**, y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 12 de marzo del 2013, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2013**:

- 1.- La compañía **LIBERATIO S.A.**, durante el presente periodo no ha desarrollado sus actividades de conformidad a los estatutos sociales.
- 2.- En tal virtud no ha generado ingresos económicos.
- 3.- Los registros contables respaldan las transacciones de egresos operacionales del periodo y no se ha aplicado la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades NIIF para PYMES.
- 4.- En la Administración no se han suscitado cambios o remplazos de sus Directivos.
- 5.- La empresa no cuenta con nómina de trabajadores.
- 6.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, o mercantiles.
- 7.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.
- 8.- La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada.
- 9.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 10.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas todas las Cesiones o transferencias de Acciones y reportadas a la Superintendencia de Compañías.
- 11.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley.

12.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley.

13.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos de ley al Servicio de Rentas Internas.

14.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

15.- Se ha cancelado oportunamente la Contribución a la Superintendencia de Compañías y el Capital en Giro.

16.- La Cuenta Bancos ha sido conciliada al 31 de diciembre del 2013, teniendo un saldo de \$1.263,13 al final del periodo.

17.- La empresa al no contar con nómina de personal, no ha elaborado el Reglamento Interno de Trabajo.

18.- Los Estados financieros incluidas las notas explicativas, preparados y presentados por el Ing. JOSE BARONA COLOMA, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **LIBERATIO S.A.**, al 31 de diciembre del 2013.

19.- Los gastos generados por **\$546,00**, son por pagos de honorarios e impuestos, lo que ha determinado que el presente ejercicio haya arrojado una pérdida operacional por dicho valor.

20.- La compañía tiene **Activos por USD\$8.559,60**; no tiene **Pasivos** y un **Patrimonio Neto de USD\$8.559,60**

21.- Como producto de la pérdida en el periodo 2013, la empresa ha sufrido una disminución de sus Patrimonio.

22.- Tampoco ha podido aplicar Políticas Contables significativas por los pocos registros contables que ha realizado.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,


CPA. GENARO BASTIDAS TORRES
COMISARIO PRINCIPAL

C.C.: Archivo